



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 30 de junio de 2016

VISTO:

Los gastos resultantes por reuniones protocolares organizadas por el Decanato de la Facultad durante el mes de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos de este tipo de eventos protocolares;  
Por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reintegrar a la Prof. Dra. Mirta Spadiliero de Lutri los importes abonados a las firmas Santa Claus CUIT: 33590220977 y Rancho Viejo S.R.L. CUIT 30-64887023-6, según detalles de Facturas B, de fechas 11/04/16 y 27/04/16 respectivamente por un importe de \$ 1449 (pesos un mil cuatrocientos cuarenta y nueve).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 305  
/lmh